

RESOLUCIÓN 1676/13.-

Ramallo, 07 de noviembre de 2013

VISTO:

Que el día 8 de noviembre se conmemora el Día del Empleado Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que es digno de destacar que los Empleados/as Municipales son los que llevan adelante la atención de todos los servicios que presta el Municipio en las distintas localidades del distrito poniendo lo mejor de cada uno para que la comunidad toda sea beneficiada con los resultados obtenidos;

Que la familia municipal demuestra su solidaridad con el prójimo en cada tarea que desarrolla, demostrando valor, tolerancia y dedicación continua;

Que los miembros que componen este Cuerpo ven indispensable hacer llegar el agradecimiento y felicitaciones a todas las mujeres y hombre que componen la familia municipal por todo lo realizado en el año;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Felicítase a todos los Empleados/das Municipales por conmemorarse el 8 ----- de noviembre el **Día del Empleado Municipal**.-----

ARTÍCULO 2º) Hágase llegar el más sincero agradecimiento a todos los hombres y mujeres ----- jeres que componen la familia municipal por el esfuerzo y dedicación puesto de manifiesto en todas las tareas llevadas adelante en el presente año.-----

ARTÍCULO 3º) Remítase copia de la presente a la Sra. Secretaria General del Sindicato ----- de Obreros y Empleados Municipal Dña. Marta Oliveros y al Sr. Secretario General de ATE Dn. Adrián Lescano.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE NOVIEMBRE DE 2013.-----